



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: ROGELIO PARRADO ROJAS
DEMANDADO: HEREDEROS DE ROSA ODILIA TORRES DE RAMÍREZ
RADICACIÓN: 2017-00496

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de junio de 2018. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de junio de dos mil dieciocho (2018)

Téngase por agregado el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, obrante a folio 86, advirtiendo al togado que la solicitud efectuada en el memorial se resolverá en el momento en que se decrete pruebas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>43</u> del <u>14 JUN 2018</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
